


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 NOV 2014

Expte. N° 23.145/2014

VISTO la Resolución n° 180/2014-CS de distribución para el Ejercicio Financiero 2014 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se incorporó al Presupuesto 2014 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES (\$ 445.403,00) como F.F. 11, en el período Septiembre - Octubre 2014:

Concepto	Importe
R2653/2014-SPU Proyecto Doctores Ingeniería - Fondos No Recurrentes y Becas AÑO 1 - CONEAU	\$200.000,00
R3244/2014 SPU - Proy Apoyo a la Carreras de Cs Humanas PROHUM II. Salarios Agosto y retroactivos 2014	\$245.403,00
TOTAL SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2014 - F.F.11	<u>\$445.403,00</u>

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 167/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2014, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES (\$ 445.403,00) correspondiente al Período Septiembre - Octubre 2014, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

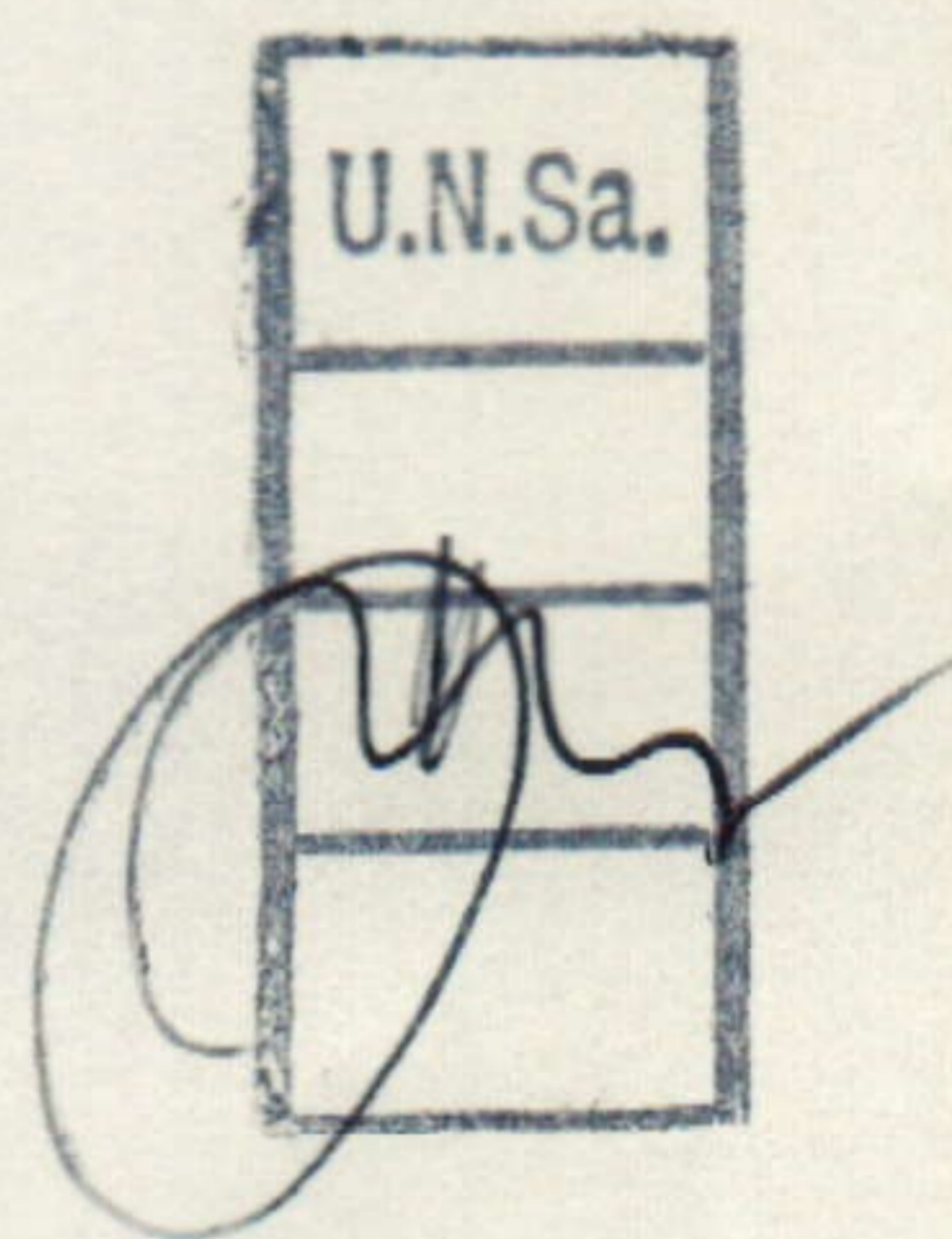
ARTÍCULO 2°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2014 la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES (\$ 445.403,00) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Fecha	Concepto	Importe
22/09/2014	R2653/2014-SPU Proyecto Doctores Ingeniería - Fondos No Recurrentes y Becas AÑO 1 - CONEAU	\$200.000,00
22/09/2014	R3244/2014 SPU - Proy Apoyo a la Carreras de Cs Humanas PROHUM II. Salarios Agosto y retroactivos 2014	\$245.403,00
TOTAL SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2014 - F.F.11		<u>\$445.403,00</u>

ARTÍCULO 3°. Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



[Handwritten signature]
Lc. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten signature]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA